



Buenos Aires, 29 de Agosto de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 764 /2014

**VISTO:**

El Memo N° 151/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el memo de referencia, se solicitó el pase del agente Santiago Sluzewsky Monti a la Dirección General de Factor Humano, manteniendo la condición de revista.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Memo RRLN N° 609/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 479/07-2014.

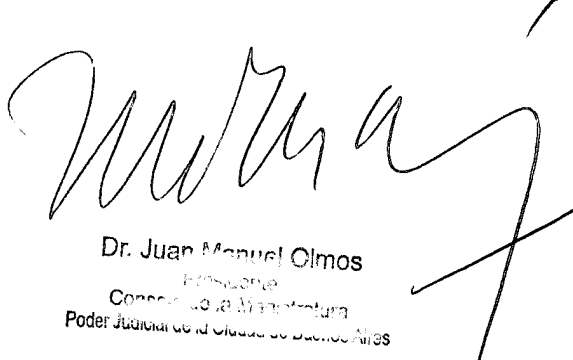
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase al agente Santiago Sluzewsky Monti, LP 3623, a la Dirección General de Factor Humano, manteniendo la condición de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 764 /2014

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires